



**CONCEJO MUNICIPAL
2020**

SESIÓN ORDINARIA

N° 147

RANCAGUA, 07 de abril de 2020

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N°147

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 07 de abril de 2020
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Pamela Jadell Echague	Silvia Santelices Rojas
	Ricardo Guzmán Millas	Pedro Hernández Peñaloza
	Danilo Jorquera Vidal	Arturo Jara Carrasco
	Aníbal González Espinoza	Carlos Arellano Baeza
	Patricio Henríquez Henríquez	Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
	Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Carolina Carmona Balbontin	Directora DIDECO
	Juan Camilo Bustamante	Jefe Dpto. Rentas
	Sandra Espejo Pérez	Jefa Dpto. Bienestar
	Carlos Baier Stevenson	Director Comunicaciones
Pablo Gutiérrez Rojas	Sectorialista financiero	

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°147

Temas a Tratar:

1.Acuerdo para aprobación Acta N°146.

2.Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.
Ordinario N° 111, de fecha 1 de abril de 2020. Expone SECPLAC.

3.Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “CONNECTEN SPA”, R.U.T N° 76.334.224-7, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “TARJETAS GIFT CARD PARA SOCIOS DE BIENESTAR”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-83-LE20, por un monto de \$ 48.701.567, exento de I.V.A. y correspondiente a 1.153 tarjetas gift card, con bonificación unitaria extra de 2,2% por tarjeta. Expone: Departamento de Bienestar.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 2 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 93, de fecha 2 de abril de 2020, del Director de Control.

4.Acuerdo para constituir prohibición de enajenar y gravar respecto de inmueble municipal ubicado en Avenida Obispo Larraín, lote 37, de la Población Manuel Rodríguez, de la Comuna de Rancagua, inscrito a fojas 986v n° 1655 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, para postulación de proyecto “Centro Deportivo Elige Vivir Sano”, al Fondo del Instituto Nacional del Deporte. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 31 de marzo de 2020.

5. Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de Convenio de Transferencia entre la I. Municipalidad de Rancagua y VEOLIA SU CHILE S.A., por la suma de \$ 293.140.270, dinero destinado a entrega de bono igualitario a trabajadores peonetas, conductores y barredores de calles, de contrato vigente denominado “Concesión servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres y transporte de estos residuos al relleno sanitario, Comuna de Rancagua”. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 31 de marzo de 2020, referido a Pase Interno N° 229, de fecha 30 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

6. Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, que se inserta en el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: DIDECO.

Correo electrónico de Administración Municipal, de fecha 1 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 230, de fecha 31 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

7. Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de “Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Rancagua”, referido a la ejecución por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de la operación de Condominio de Vivienda Tutelada, ubicado en Pasaje Fray Jorge N° 620, Tomás Guaglén, Rancagua. Expone: DIDECO.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 2 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 231, de fecha 1 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

8. Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de “Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Rancagua”, referido a la ejecución por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de la operación de Condominio de Vivienda Tutelada, ubicado en Pasaje Los Alces esquina Calle Los Tilos s/n, Comuna de Rancagua. Expone: DIDECO.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 2 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 232, de fecha 1 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

9. Acuerdo para aprobación, entrega/renovación de Comodato, por el período de 5 años, a las siguientes Organizaciones:

-Entrega a Junta de Vecinos Fernando de la Fuente I y II Etapa, referido a Multicancha, ubicada en Calle Santiago N° 01305, Villa Fernando de la Fuente I y II Etapa, Comuna Rancagua.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 19 de marzo de 2020, referida a Pase Interno N° 222, de fecha 17 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: DIDECO.

-Entrega a Comité de Seguridad Sargento Aldea, referido a Multicancha, ubicada en Calle Bolivia N° 660, Población San Francisco, Comuna Rancagua.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 18 de marzo de 2020, referida a Pase Interno N° 219, de fecha 16 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: DIDECO.

-Renovación a Junta de Vecinos Juan Fernández, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Calle Felipe Camiroaga N° 01606, Comuna de Rancagua.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 19 de marzo de 2020, referida a Pase Interno N° 221, de fecha 17 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: DIDECO.

10. Aprobación de modificación Ordenanza Municipal, para modificar fechas de vencimiento del Derecho de Aseo Domiciliario, que cobre directamente la Municipalidad a los predios exentos de pago de impuesto territorial, para las cuotas del año 2020. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 3 de abril de 2020.

11. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N°147

Temas tratados:

1. Acuerdo para aprobación Acta N°146.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N°146, correspondiente a Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2020.

2. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Ordinario N° 111, de fecha 1 de abril de 2020. Expone SECPLAC.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Buenos días Señor Alcalde, buenos días señores Concejales, de acuerdo al Ordinario N° 111, se solicita, incorporar en tabla de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal a realizarse el día 07/04/2020, la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria.

A) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$93.919.- de acuerdo con el siguiente detalle:

- Aumentar la partida 13.03.002.001.018 "PMU Emergencia 2019 Reposición de mobiliario urbano en espacio público, sector Avda. Bernardo O'Higgins" en la suma de M\$53.643.-por ingresos reales percibidos a la fecha, de acuerdo a Resolución Exento N° 1632/ 04-02-2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea Emergencia, el proyecto

denominado "Reposición de mobiliario urbano en espacio público, sector Avda. Bernardo O'Higgins".

- Aumentar la partida 13.03.002.001.019 "PMU Emergencia 2019 Reposición de refugios peatonales vandalizados en el eje Alameda de la comuna de Rancagua" en la suma de M\$40.276.- por ingresos reales percibidos a la fecha, de acuerdo a Resolución Exento N° 1632/ 04-02-2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea Emergencia, el proyecto denominado "PMU Emergencia 2019 Reposición de refugios peatonales

B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de MS93.919.-de acuerdo con el siguiente detalle:

- Disminuir el ítem 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" Subprograma 4 en la suma de M\$1.900.- específicamente la partida "Materiales Quirúrgicos" en la misma suma.
- Aumentar el ítem 22.04 "Materiales de Uso o Consumo" Subprograma 1 en la suma de M\$1.900.- específicamente la partida "Productos Farmacéuticos" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.05 "Servicios Básicos" Subprograma 2 en la suma de M\$20.000.- específicamente la partida "Alumbrado Público Comunal" en la misma suma.
- Disminuir el ítem 22.08 "Servicios Generales" Subprograma 2 en la suma de M\$13.876.- específicamente la partida "Servicio de Mantenión de Jardines" en la misma suma.
- Aumentar el ítem 22.10 "Servicios Financieros y de Seguros" Subprograma 1 en la suma de M\$11.650.- específicamente la partida "Primas y Gastos de Seguros" en la misma suma.

- Aumentar la partida 24.01.001 “Fondos de Emergencia” Subprograma 4 en la suma de M\$25.000.-
- Crear la partida de inversión 31.02.004.035 “PMU Emergencia 2019 Reposición de mobiliario urbano en espacio público, sector Avda. Bernardo O’Higgins” de acuerdo a Resolución Exento N° 1632/ 04-02-2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Crear la partida de inversión 31.02.004.037” PMU Emergencia 2019 Reposición de refugios peatonales vandalizados en el eje Alameda de la comuna de Rancagua” de acuerdo a Resolución Exento N° 1632/ 04-02-2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Esa sería la proposición de Modificaciones Presupuestarias

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, contenidas en Ordinario N° 111, de fecha 01 de abril de 2020, documento que consta de 4 hojas tamaño carta, y que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

3.Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “CONECTEN SPA”, R.U.T N° 76.334.224-7, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “TARJETAS GIFT CARD PARA SOCIOS DE BIENESTAR”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2401-83-LE20, por un monto de \$ 48.701.567, exento de I.V.A. y correspondiente a 1.153 tarjetas gift card, con bonificación unitaria extra de 2,2% por tarjeta. Expone: Departamento de Bienestar.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 2 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 93, de fecha 2 de abril de 2020, del Director de Control.

SEÑORA SANDRA ESPEJO: Buenos días, nuevamente me dirijo al Concejo para solicitar la autorización, para adquirir 1.153 tarjetas Gift Card para los socios del Bienestar, por un Monto Máximo Disponible de \$ 48. 701. 567 Exento de IVA. Esto fue, presentado y aprobado en Asamblea. Lo que se somete a su aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, como se señaló, es por el monto de \$ 48.701.567, y que fue, y que está dentro del Plan aprobado por la Asamblea de beneficios para el año ¿verdad?

SEÑORA SANDRA ESPEJO: Esta propuesta cuenta con los dineros.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la propuesta pública identificada con el ID 2401-83-LE20, en el Portal Mercado Público, denominada “TARJETAS GIFT CARD PARA SOCIOS DE BIENESTAR”, al oferente: “CONECTEN SPA”, R.U.T N° 76.334.224-7, con domicilio en Doctor Barros Borgoño 71, Providencia, Santiago, por un monto de \$ 48.701.567, exento de I.V.A. y correspondiente a 1.153 tarjetas gift card, con bonificación unitaria extra de 2,2% por tarjeta.

4.Acuerdo para constituir prohibición de enajenar y gravar respecto de inmueble municipal ubicado en Avenida Obispo Larraín, lote 37, de la Población Manuel Rodríguez, de la Comuna de Rancagua, inscrito a fojas 986v n° 1655 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, para postulación de proyecto “Centro Deportivo Elige Vivir Sano”, al Fondo del Instituto Nacional del Deporte. Expone: SECPLAC.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 31 de marzo de 2020.

SEÑOR ALCALDE: La idea de esta prohibición de enajenar y grabar es para postular al “Centro Deportivo Elige Vivir Sano”, que se va a financiar con fondos del Instituto Nacional del Deporte. Expone don Raimundo Agliati.

SEÑOR DANIEL GAETE: Va a exponer Jurídico, porque ayer hubo un acuerdo entre SECPLAC y Jurídico, Señor Alcalde. Va a exponer Don Gustavo Lazo.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Buenos días, Señor Alcalde, buenos días señoras y señores Concejales, en el marco de la postulación que hace la Municipalidad de Rancagua, al Fondo del Instituto Nacional del Deporte, respecto del fin de cumplir con infraestructura del Centro Deportivo Elige Vivir Sano, se requiere el acuerdo del Concejo Municipal a fin de cumplir con copropiedad del artículo N° 50 de la Ley de Deporte N° 19. 712 que dice “Los bienes inmuebles adquiridos y las obras construidas o habilitadas, en todo o parte, con los recursos que establece la presente ley, no se podrán enajenar,

gravar, prometer gravar o enajenar, salvo previa autorización del Instituto.

Esto es del inmueble ubicado en Avenida Obispo Larraín, lote 37, de la Población Manuel Rodríguez, de la Comuna de Rancagua, el que se encuentra inscrito a fojas 986v n° 1655 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2020.

Pues bien, a fin de dar cumplimiento, como digo a dicha exigencia, que lo establece el citado artículo N° 50 de dicha Ley del Deporte, se requiere el Acuerdo de este Concejo de conformidad a lo previsto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para proceder a la constitución de dicha prohibición por el Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Consultas antes de la votación.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, una consulta ¿Este es el terreno que esta al costado del colegio Manuel Rodríguez, no es cierto?

SEÑOR ALCALDE: No, este es un terreno, me corrige si me equivoco, don Gustavo, que era del SERVIU, y que se lo entrega al Municipio, y que está entre Obispo Larraín, y la calle Manuel Montt, que deben ser aproximadamente ¿5.000 metros?

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Señor Alcalde 7.300 metros.

SEÑOR ALCALDE: Y la idea es, del acuerdo que tenemos con la Señora Ministra del Deporte, nos va a financiar la construcción de un Poli Deportivo, para el Sector Oriente, porque tenemos uno en el Poniente, y nos hace falta uno en este sector.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿De las mismas características que el del Sector Poniente?

SEÑOR ALCALDE: Si, en general, este es un Modelo tipo que se implementa a nivel nacional. Complementar la información, ese fue un terreno que logramos que nos entregara, el SERVIU, para hacer un Poli Deportivo del Sector Nor Oriente. Oriente en general, en realidad, y es complementario a otro Proyecto, en que también nos comprometió el financiamiento, la Ministra del Deporte, y ese otro va a estar inmediatamente al lado del CESFAM N° 5, que es la piscina semiolímpica temperada, por lo tanto, estamos en paralelo, ya sacando las últimas observaciones, para obtener el RS que es la parte siguiente, o previa al financiamiento, así que le agradecemos a los Concejales.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Señor Alcalde, una consulta. ¿No se va a hacer ahora el Protocolo, que hizo la semana pasada, en que el Señor Secretario pasaba lista, porque es una manera de confirmar asistencia de los Concejales? Se nos hizo decir presente a cada uno de los que estábamos ahí.

SEÑOR ALCALDE: Es que ya se ha hecho, y además como están votando y están apareciendo las imágenes, de los que van votando, ya se cumplió. Ahora lo que, si se va a mandar, la lista de

asistencia, para que la firmen de manera digital, entiendo que ya todos los Concejales; ¿Están con firma digital? Los que no tuvieran Don Jonathan Hermosilla, va a hacer un repaso, porque es la idea, bueno esto nos ha servido para muchas cosas, y estamos firmando gran parte de la documentación con firma digital, y pudiera ser que los Concejales se pudiera hacer el Acta con firma digital, para no volver al tradicional papel, es por eso que estamos haciendo un Concejo en video conferencia o video llamada. Pero está registrada la asistencia Concejal Jorquera.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba, la constitución de una prohibición de enajenar, gravar o prometer gravar o enajenar, en favor del Instituto Nacional de Deportes, por el plazo de cuarenta años, a contar de fecha de respectiva inscripción conservatoria, sobre inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, ubicado en Avenida Obispo Larraín, lote 37, de la Población Manuel Rodríguez, de la Comuna de Rancagua, inscrito a fojas 986v n° 1655 en el Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, para postulación de proyecto “Centro Deportivo Elige Vivir Sano”, al Fondo del Instituto Nacional del Deporte.

5. Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de Convenio de Transferencia entre la I. Municipalidad de Rancagua y VEOLIA SU CHILE S.A., por la suma de \$ 293.140.270, dinero destinado a entrega de bono igualitario a trabajadores peonetas, conductores y barredores de calles, de contrato vigente denominado “Concesión servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres y transporte de estos residuos al relleno sanitario, Comuna de Rancagua”. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 31 de marzo de 2020, referido a Pase Interno N° 229, de fecha 30 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales, se trata de requerir el acuerdo del Concejo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 21.192, del Presupuesto del Sector Público del año 2020, y en cuya partida N° 005 se establece, la suma de \$ 17.555.274.000, (diecisiete mil, quinientos cincuenta y cinco millones, doscientos setenta y cuatro mil pesos) con el propósito que sean distribuidos entre aquellos Municipios que ejecuten el servicio de aseo municipal, para posteriormente a través de Empresas externas. Dicho dinero tiene como sentido que una vez de ser redirigidos a las Municipalidades, para que estas las transfieran, a las respectivas Empresas, de modo que estas sean recibidas directamente, por los trabajadores que, durante el año 2020, estén las funciones de chofer, peonetas o barredores de calle.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ha informado a la Municipalidad de Rancagua, que están disponibles los recursos asignados a esta Municipalidad, ya ha transferido los recursos correspondientes a la comuna de Rancagua, de acuerdo a distribución dispuesta por Resolución N° 27 de fecha 7 de febrero del año en curso y que en este caso corresponden a la suma de \$ 293.140.270 (doscientos noventa y tres millones ciento cuarenta mil, doscientos setenta pesos.). Pues bien, a fin de materializar, esta transferencia de parte de la Municipalidad de Rancagua, a la Empresa VEOLIA SU CHILE S.A., y con el fin de cumplir el contrato, para el Aseo Domiciliario, contrato que se encuentra vigente, se hace necesario celebrar el respectivo Convenio de Transferencia, razón por la cual se requiere el acuerdo de este Concejo, atendida la cuantía de esta transferencia, como dije \$293.140.270, ello en virtud del contrato de Concesión de "Concesión servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres y transporte de estos residuos al relleno sanitario, comuna de Rancagua." Contrato que se mantiene vigente con dicha Empresa.

Por involucrar tal Convenio de Transferencia, una suma de dinero superior las 500 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la suscripción de dicho Convenio requiere previamente la adopción de acuerdo correspondiente por parte de H. Concejo Municipal.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, una consulta. ¿Cuántas personas se van a ver beneficiadas por este dinero? ¿Más o menos?

SEÑOR ALCALDE: Yo, creo debe ser una cantidad similar de funcionarios, pero es más menos un millón por cada uno.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Son 274 trabajadores, 162 barredores de calles, 37 choferes y 75 peonetas. En total 274.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, por interno el Concejal Señor Patricio Henríquez, me dice que esta desconectado, y que, por eso, no ha aparecido en los votos. Yo creo que verlo ya, porque nosotros nos conectamos a través del link, que nos enviaron.

SEÑOR ALCALDE: Por favor si lo vemos.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Señor Alcalde, Quiero hacer una consulta Señor Alcalde, ¿El plazo que tiene la Empresa para traspasar estos fondos a los trabajadores?

SEÑOR ALCALDE: Generalmente, hay un acuerdo con el Sindicato solamente, nosotros, el Convenio entiendo debe firmarse esta tarde, y establecen ahí las fechas de pago. Ahora esto se paga en mensualidades, y obviamente el primer pago, contempla, los primeros cuatro meses, desde enero hasta abril, y después, van en cuotas mensuales, pero ya lo conversamos con el Gerente de la Empresa, y obviamente hemos estado en contacto con el presidente del Sindicato, y seguramente en la tarde cuando estemos firmando el convenio, vamos a tener ese detalle, nuestra idea es que se pague, a la brevedad posible, teniendo las nóminas respectivas.

Ahí está el Concejal Henríquez. Lo consideramos en la asistencia. No sé si escucho el punto que estábamos votando, Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, yo aprobé todos los puntos. Me di cuenta a última hora al ver a los Concejales, que no estaba conectado, asumo todos los puntos, los aprobé, levanté la mano.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de Convenio de Transferencia entre la I. Municipalidad de Rancagua y VEOLIA SU CHILE S.A., por la suma de \$ 293.140.270, dinero destinado a entrega de bono igualitario a trabajadores peonetas, conductores y barredores de calles, de contrato vigente denominado “Concesión servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y voluminosos, barrido y aseo de calles, aseo de ferias libres y transporte de estos residuos al relleno sanitario, Comuna de Rancagua”, de acuerdo a documento borrador del texto del mismo, y que consta de 3 hojas tamaño oficio, y que pasa a formar parte de la presente Acta.

6. Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, que se inserta en el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: DIDECO.

Correo electrónico de Administración Municipal, de fecha 1 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 230, de fecha 31 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Buenos días, Señor Alcalde, buenos días Señores Concejales lo que se somete para su aprobación es el Convenio entre SERNAMEG y el Municipio para poder desarrollar Programa “Mujer Sexualidad y Maternidad”. Recordar que ya llevamos un año con la

difusión e implementación de este Programa. El Convenio rige desde abril del año 2020, a marzo del 2021, y trabaja principalmente con jóvenes adolescentes, que están embarazadas, actualmente trabajamos con 80 mujeres, 80 jóvenes, donde se hace un trabajo individual, y también se hace Talleres con ellas. Se trabaja con grupos de adolescentes embarazadas, adolescentes que no están embarazadas, grupos de mujeres y también se hacen Talleres a mujeres mayores. El Convenio tiene un monto anual de \$33.293.371.- (treinta y tres millones doscientos noventa y tres mil trescientos setenta y un pesos), y el aporte Municipal, que es solamente un aporte valorizado, de \$ 11.017.400 que es el aporte con personal que está trabajando y asesorando, la implementación de este Programa. Y en términos generales, la población adolescente, si bien ha habido una disminución en cantidad de mujeres que se embarazan, lo que ha habido es un aumento en la edad, ha habido un aumento de la cantidad en niñas que se embarazan menores de 15 años, que se están embarazando, entonces a través de estos Talleres se van desarrollando con ellas se va entregando de herramientas, pero también conciencia y responsabilidad, frente al rol que deben ir asumiendo. En eso consiste el Convenio, no sé si tienen alguna consulta.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna consulta?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, una consulta, Señora Directora, si bien es cierto lo que Ud. está diciendo que cada día aumentan, la cantidad de menores de 15 años que cada día se están embarazando. ¿Cuáles son los indicadores que tiene el Proyecto en materia, de las razones que tienen, bueno yo tengo una sospecha, que muchas veces tiene que ver con la falta de amor en las familias, con respecto a estas niñas, recordar que las guagüitas se hacen entre dos, y que terminan como una forma de escape, teniendo sus guagüitas, porque Información sobre el tema de prevención tengo la impresión de que tienen, en los colegios, a lo mejor desde distintos puntos de vista? ¿Hay algún indicador que diga, o que demuestre lo que yo estoy diciendo es una lesera?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: A ver, no hay indicadores formales, que estén establecidos, pero si a través de los Talleres se ha visualizado que sí que efectivamente, son por carencias

familiares que tienen las jóvenes, y quedan embarazadas, pero ahora bien se hace todo un trabajo con las jóvenes adolescentes como con las parejas respectivas, tratando de iniciar y explicar el rol del hombre durante este proceso, y también otro de los factores importantes que se trabaja en este programa, es evitar un segundo embarazo adolescente, que también se ha visto mucho, entonces se trabaja también esa responsabilidad hacia la guagüita.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias.

SEÑOR ARTURO JARA: Señora Carolina, ¿Dónde desarrollan este tipo de Programa?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Este está ubicado específicamente, ahí donde esta Familia y Comunidad, en Sector Baquedano, en la población Irene Frei.

SEÑOR ARTURO JARA: Muchas gracias.

SEÑOR JAIME CANALES: Señor Alcalde, tengo entendido que también en los colegios se les orienta sobre este tema, tanto a la niña, como al varón en relación a este tema.

SEÑOR ALCALDE: Si, efectivamente, hay un Programa desde la División Salud, con profesionales que están trabajando, en algunos liceos mas focalizadamente, y hay también un Programa de Atención, porque en general, los jóvenes no concurren, a las horas de atención, o no van a la Matrona, en este caso, por lo tanto como una medida de ampliar la cobertura, se habilitan en algunos liceos y colegios, salas donde son atendidas en el mismo lugar, y eso ha respondido bastante bien, en cuanto a que se sienten primero en su entorno, en su ambiente. Y de alguna u otra forma hay una cierta reticencia, por parte del segmento más joven de ir a un Centro de Salud Familiar, y específicamente a una Matrona, o un Médico, o un profesional de esa especialidad.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, solo complementar un poco, a mí me parece que nosotros estamos actuando, o el Estado está actuando, más bien sobre hechos consumados, y no por meternos en el tema de fondo y como explicaba, la Señora Carolina, en materia de la responsabilidad que tenemos las familias con respecto a nuestro amor hacia los hijos que terminan, ellos usando esta vía de escape, porque al final resulta que el tener el hijo o la hija, termina siendo una vía de escape de la realidad, de relaciones humanas dentro de la familia. Y me parece que si bien es cierto esto es un punto, no sustituye el dinero, pero más allá, y que se trabaja bajo la realidad de hechos consumados. Yo creo que es importante, que en el recuento anual que hacemos de este Programa, en cuanto a las decisiones que toma el Estado Central, porque al final nos pasan las platas, y nosotros las usamos, nosotros deberíamos incorporar nuestra observación, sobre estos aspectos, que más bien deberían privilegiar el trabajo con las familias, de este grupo etario de niñas, y de niños, mas bien y me refiero a niños en la fase, pre que esté en condiciones de estar en embarazo, ya que esto definitivamente, influye que en quienes tengan las guagüitas, tengan razones de amor, y no razones de escape como muchas veces sucede.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, señora Carolina.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Bueno, solamente comentar ahí, que, si bien se hace un trabajo ahí con las mujeres, con las adolescentes, que están efectivamente embarazadas, hay todo un trabajo que se hace con una Matrona, y nosotros consideramos que en la etapa gestacional, aporta desde nuestra perspectiva, viene a complementar el trabajo de nuestra dupla sicosocial que tenemos, se trabaja tanto con la mujer que está embarazada, pero también con las jóvenes desde antes de los 15 años para poder prevenir su embarazo. Ahora claramente si tiene que haber un trabajo más de la mano con propia familia, algo que yo creo que hay que seguir fortaleciendo a través de los colegios.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Entiendo que hoy hay una Mesa de Trabajo de Coordinación, Municipio, Salud y Educación, en que yo creo tienen que irse sumando los diferentes Proyectos, y

que sean parte de un Proyecto más amplio. Si porque la verdad es el gran problema de los Proyectos que tenemos en Convenio, que en algunos casos duran un año, o dos o tres y no hay una permanencia en ellos, en el tiempo. Y lo peor son estas intervenciones que después no continúan. Pero debe ser dentro de un Plan, ahí yo sé que la Señora Carolina lo está liderando, bien.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, que se inserta en el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

7. Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de “Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Rancagua”, referido a la ejecución por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de la operación de Condominio de Vivienda Tutelada, ubicado en Pasaje Fray Jorge N° 620, Tomás Guaglén, Rancagua. Expone: DIDECO.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 2 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 231, de fecha 1 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Bueno, este es un Convenio, que el punto 7 habla de una vivienda tutelada, que corresponde a Condominio de Vivienda Tutelada, “El Edén” ubicado en Pasaje Fray Jorge N° 620, Tomás Guaglén. Uds. saben que aquí en la comuna existen 3 Condominios de Viviendas Tuteladas, que son viviendas que entrega el SERVIU, para poder entregárselas o facilitárselas a adultos mayores. Existen 3 condominios, nosotros actualmente tenemos el Convenio uno que es el Condominio “Las Cumbres”, y en estos momentos, vamos a suscribir Convenio, si es que se aprueba, con los otros dos condominios, uno es el Condominio “El Edén”, condominio que tiene 23 adultos mayores, que viven ahí, y lo que se hace a través de este Convenio, es trabajar las dos líneas, una que tiene que ver, más bien con el trabajo individual, y

poder catastrar cuales son las necesidades que tiene el adulto mayor, y en la otra línea que tiene que ver, con un trabajo más bien grupal. En cada uno de los estos condominios existe un Club de Adulto Mayor, que está vigente, y se hace también un plan de mantención, y reparación de cada una de las viviendas que ellos habitan, tanto de la vivienda, como de los espacios comunes que ellos tienen.

Señalar que este Convenio, tiene una duración de 3 años, y que el Municipio siempre ha trabajado, con estos condominios, si bien no teníamos el Convenio, pero siempre, hemos trabajado con ellos a través de la misma Agrupación, a través del mismo Club que tienen, en el caso del Edén es el “Club de Adulto Mayor Tercera Juventud”, ellos se ven beneficiados de todas las Subvenciones, que el Municipio, ha entregado y de todas las planificaciones ha sido incorporado. Por ejemplo, en esta situación de Emergencia Sanitaria, los condominios ya fueron sanitizados, y los encargados han estado en contacto, con la situación y la salud que tienen los integrantes del comité. El Condominio “El Edén”, tiene un monto de Convenio de \$ 33.450.000.- (Treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos), que son para poder efectuar los pagos del monitor que está a cargo y también los pagos que tengan que ver, con hacer las reparaciones o mantenciones que se deben hacer en los condominios. Ese es el primer Convenio. El Municipio no realiza aporte fresco, digamos para implementar este convenio, solamente son aportes de los profesionales que están apoyando y asesorando todo el trabajo. No sé si tienen alguna consulta.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano, y después Concejal Henríquez.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, lo primero transmitir a la señora Carolina y al equipo, el tremendo trabajo que se han mandado en estos días, junto con la gente de Salud, de atender a nuestros abuelos, un tremendo abrazo, y las gracias a nombre de los rancagüinos, por el tremendo trabajo que están haciendo. Lo segundo es insistir en lo mismo que estábamos hablando al proyecto del traspaso anterior que habíamos aprobado. Aquí queda demostrado una vez más, la inoperancia del Estado Central, en materia de aplicación de Políticas Públicas, como esta o sea

que es claramente, y hemos sido testigo directo, de las personas que viven en estos condominios, de adultos mayores la calidad de la ayuda que han recibido, estos últimos meses, esto en comparación con la ayuda que recibían, cuando había Administración Directa del SENAMA, un 200%, mucho más eficiente, y de mejor calidad, respecto de lo que tenían. Entonces yo, solo dejar claro, yo voy a aprobarlo, por supuesto que sí, pero me parece que definitivamente, y a propósito de todo lo que está pasando, el Estado Central, debería tener la claridad absoluta de que toda esta Política Pública, que va directamente a las personas, definitivamente debería pasar a los Municipios, ni siquiera a través de segundas manos, como lamentablemente lo tenemos que hacer, es muy normal también que parte de estas platas queden en la Administración Regional o Central, cuando es plata que directamente debería meterse, en mejorar, la vida de nuestros “viejos”, que viven en estos sistemas de vivienda, eso señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, gracias Concejal Arellano. Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, dos consultas, señor Alcalde, la primera es preguntarle, a la Señora Carolina. ¿Estos Centros están a capacidad completa? Entendiendo que siempre hay peticiones, de gente que necesita ocupar, y ¿Cómo se canaliza esto, en el caso de que hubiera algún cupo? Y lo segundo, este mejoramiento, que se les va a hacer a las viviendas, ¿Se va a postular a los Programas que tiene el SERVIU, o porque a mí se me hace insuficiente, con esta plata, creo que si se financia desde ahí los mejoramientos que se les pueda hacer a estas casas?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Ya, a ver primero, si efectivamente la verdad es que la capacidad de los Centros, está copada, los 3 Centros están ocupados. La gente postula a través del SENAMA. Es el SENAMA es el que evalúa, los requisitos, y dentro de ellos aparte de ser mayor de edad, es que sean autovalentes solos, que sean autovalentes, que puedan vivir independientes a alguien en ese lugar, y cualquier otra consulta.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Cómo se financia el tema del mejoramiento? Entendiendo de que 33 millones me suenan a super poca plata, si es que se usan íntegramente para esto.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: A ver en términos generales, las viviendas están en buena situación, son reparaciones menores las que a través de este Programa, se pueden hacer, no requieren reparaciones mayores. Tiene que ver con alguna reparación de techo, que a veces, y que hasta ahora, porque si bien no han sido, no están en convenio con nosotros, pero hasta ahora el Municipio, siempre les ha entregado la ayuda, y ha cubierto esas necesidades. Entonces esto viene a respaldar más aun, lo que estamos haciendo, en el Municipio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto, gracias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de “Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Rancagua”, referido a la ejecución por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de la operación de Condominio de Vivienda Tutelada, ubicado en Pasaje Fray Jorge N° 620, Tomás Guaglén, Rancagua, de acuerdo a documento borrador, que se adjunta, que consta de 12 hojas tamaño oficio, y que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

8.Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de “Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Rancagua”, referido a la ejecución por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de la operación de Condominio de Vivienda Tutelada, ubicado en Pasaje Los Alces esquina Calle Los Tilos s/n, Comuna de Rancagua. Expone: DIDECO. Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 2 de abril de 2020, referido a Pase Interno N° 232, de fecha 1 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Es la vivienda Tutelada “El Pilar”, que es exactamente lo mismo, pero ya con este Convenio, tendríamos las 3 viviendas tuteladas, con administración municipal. Esta tiene un monto de \$37.132.500 (treinta y siete millones ciento treinta y dos mil quinientos pesos), tiene 26 adultos mayores, que viven ahí en ese Condominio. La modalidad es exactamente la misma que la anterior, se trabajan los diagnósticos, y se trabajan las necesidades grupales, y se contrata una persona que va a estar con dedicación exclusiva, para monitorear el funcionamiento de este condominio, y recalcar que como he dicho anteriormente el Municipio; que estos dos condominios que estamos firmando convenio ahora, y asumiendo nosotros, estaban a cargo de una Fundación, y esta Fundación, en diciembre dejó este proyecto tirado, y nos ofreció a nosotros como Municipio poder hacernos cargo, Nosotros como Municipio dije anteriormente, nosotros siempre hemos estado presente con ellos, ahora con mayor razón, que tendremos recursos y el poder contar con una persona con exclusividad, y quizás nos va a facilitar más el trabajo, pero siempre ha estado la predisposición de nosotros para trabajar con este condominio. Eso, no sé si tienen alguna otra consulta.

SEÑOR ALCALDE: No sé si ya está claro.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de “Convenio de Ejecución entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la I. Municipalidad de Rancagua”, referido a la ejecución por parte de la I. Municipalidad de Rancagua, de la operación de Condominio de Vivienda Tutelada, ubicado en Pasaje Los Alces esquina Calle Los Tilos s/n, Comuna de Rancagua, de acuerdo a documento borrador, que se adjunta, que consta de 12 hojas tamaño oficio, y que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

9. Acuerdo para aprobación, entrega/renovación de Comodato, por el período de 5 años, a las siguientes Organizaciones:

-Entrega a Junta de Vecinos Fernando de la Fuente I y II Etapa, referido a Multicancha, ubicada en Calle Santiago N° 01305, Villa Fernando de la Fuente I y II Etapa, Comuna Rancagua.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 19 de marzo de 2020, referida a Pase Interno N° 222, de fecha 17 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: DIDECO.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Señor Alcalde, es que dos del punto, extraordinarios, es decir adicionales, dos de los tres puntos, son Comodatos.

SEÑOR ALCALDE: Si, incorpórelos, por favor Señor Secretario Municipal.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Estos obedecen a Comodatos que están vencidos, contrario a los otros que vamos a ver y que aún no se han otorgado, El primero corresponde a Junta de Vecinos Fernando de la Fuente I y II Etapa, es una Multicancha que está ubicada en Calle Santiago N° 01305, Villa Fernando de la Fuente I y II Etapa, Comuna Rancagua. Y corresponde a un Permiso Precario, ya que no es Municipal, sino que un Bien Nacional de Uso Público. Señalar que este Inmueble, no ha tenido Comodato, logramos que la Junta de Vecinos, a la cual se le va a entregar asuma, si bien llevaba la administración informalmente, ahora lo asume a través de un Comodato. Estamos tratando de regularizar, estos inmuebles que estaban en la Comunidad, y que no tenían la documentación formal, por parte de ellos. La Junta de Vecinos, es una Junta de Vecinos que esta al día, no tiene deudas con el Municipio, se encuentra vigente. Y bueno ellos solicitan a través de una carta, solicitan la administración, a través del CDC, que indica, que no hay, ningún inconveniente, puesto que como señalaba llevaban la administración informalmente, y además llevan la administración de la Sede Comunitaria. Y el Informe que entrega Asesoría Jurídica, indica que no hay inconvenientes para poder otorgar, el Comodato de este inmueble, a la Junta de Vecinos. Ese sería el primero.

-Entrega a Comité de Seguridad Sargento Aldea, referido a Multicancha, ubicada en Calle Bolivia N° 660, Población San Francisco, Comuna Rancagua.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 18 de marzo de 2020, referida a Pase Interno N° 219, de fecha 16 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: DIDECO.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: El segundo corresponde, al Comité Sargento Aldea, también se refiere a una Multicancha, que está en la Población San Francisco. Señalar que la Junta de Vecinos, está en proceso de elección, pero que es una Junta de Vecinos que tampoco ha demostrado interés de hacerse cargo de la administración de esta Multicancha. Y ese Comité de Seguridad Sargento Aldea, es quien está solicitando, poder administrar esta Multicancha. Este Comité, lleva 5 meses de funcionamiento, y no ha tenido inconvenientes; el Informe de CDC, señala que la Junta de Vecinos no presenta interés, y que no hay otra Organización, en el sector que pueda hacerse cargo, de la administración de este inmueble. Y el Informe que señala Jurídico, al respecto, indica que no hay inconveniente para poder otorgar, el Comodato de este inmueble, que es una Multicancha, al Comité Sargento Aldea.

-Renovación a Junta de Vecinos Juan Fernández, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Calle Felipe Camiroaga N° 01606, Comuna de Rancagua.

Minuta de Administración Municipal s/n, de fecha 19 de marzo de 2020, referida a Pase Interno N° 221, de fecha 17 de marzo de 2020, del Director de Asesoría Jurídica. Expone: DIDECO.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Y el tercero, corresponde a la Junta de Vecinos Juan Fernández, esto corresponde a una Renovación de Comodato. Este Comodato, ya venció, pero la Junta de Vecinos tenía el Comodato, anteriormente, la Junta de Vecinos, no tiene deudas, se encuentra vigente, y tiene el respaldo de la Comunidad, para poder administrar esta estructura, que es facilitada a todas las Organizaciones, que viven en el sector, por lo tanto, no habría inconveniente, esta, está ubicada en Villa Horizonte, no habría inconveniente, por parte del informe

del CDC, ni tampoco en el informe que señala el Director de Asesoría Jurídica, para otorgarle la Renovación de este Comodato a la Junta de Vecinos Juan Fernández.

Estos son los 3 Comodatos que hablábamos de Renovación de Comodatos, por el periodo de 5 años en el punto 9.

SEÑOR ALCALDE: Bien.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: No, Yo creo que hay que aprobarlos de manera separada de los otros de puntos adicionales, porque corresponden a diferentes cosas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, Hay que aprobarlos de manera separada. Aprobamos estos 3 primero.

SEÑOR ALCALDE: Ud., lo define es el Secretario Municipal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba renovación de Comodato a Junta de Vecinos Fernando de la Fuente I y II Etapa, referido a Multicancha, ubicada en Calle Santiago N° 01305, Villa Fernando de la Fuente I y II Etapa, Comuna Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Comodato a Comité de Seguridad Sargento Aldea, referido a Multicancha, ubicada en Calle Bolivia N° 660, Población San Francisco, Comuna Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba, bajo la forma de otorgamiento de un nuevo contrato de comodato a la Junta de Vecinos Juan Fernández, referido a Sede Comunitaria, ubicada en Calle Felipe Camiroaga N° 01606,

Comuna de Rancagua, Rol de avalúo N°11513-1. Toda vez que el anterior suscrito, expiró el pasado 5 de marzo del año en curso.

10.Aprobación de modificación Ordenanza Municipal, para modificar fechas de vencimiento del Derecho de Aseo Domiciliario, que cobre directamente la Municipalidad a los predios exentos de pago de impuesto territorial, para las cuotas del año 2020. Expone: Departamento de Rentas Municipales.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 3 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE: Esta ahí Don Juan Camilo, que es la aprobación de modificación a la Ordenanza Municipal a propósito de que le habíamos solicitado que estudiara esta modificación. Idealmente como les había señalado le habíamos pedido a don Juan Camilo, Jefe de Rentas, que, pudiera estudiar esta Propuesta de Modificación, por varios motivos. Primero, por un tema de mensaje a la Comunidad, en momentos difíciles de poder prorrogar el pago de Los Derechos de Aseo, el cobro directo. Segundo lugar, para no tener el problema que tuvimos con el vencimiento, en que llega la gente a última hora, hay aglomeraciones, y la idea es que ojalá no se vuelvan a repetir. Y en tercer lugar porque mayoritariamente quienes concurren a pagar, en forma presencial, son los adultos mayores. Y nuestra tarea, nuestro mensaje, es que los adultos mayores ojalá no salgan, por ningún motivo de sus casas. Entonces en base a esto, le dejamos la palabra Don Juan, buenos días.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias, Señor Alcalde. Buenos días a todas y todos. Y tal como lo plantea el Señor Alcalde, la propuesta, cierto, fue enviada a Uds. La situación de Emergencia que afecta al país, y de acuerdo a los antecedentes entregados por la Contraloría General de la Republica, y la autoridad, en este caso la Autoridad Comunal, y precaviendo esta situación, se encuentra facultado para buscar una serie de medidas, que, en épocas normales, digamos, no podría hacerlo, y por lo tanto, y como nos encontramos en una situación de Expresa gravedad, es posible de que la Autoridad Comunal, cierto, les proponga al Concejo Municipal, y que realice, una

modificación, a la “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXENCIONES PARCIALES O TOTALES DE ESTAS”, y como lo diré, señalar, o recordar mejor dicho, estimados Señores Concejales, y Concejalas, que la modalidad esta, ya se adoptó, en el año 2010, con motivo del Terremoto, y el Maremoto, que afectó a gran parte de nuestro país. Bueno y en segundo lugar que la regulación del Cobro de Aseo, se encuentra establecido en términos generales, en los artículos del 6 al 8 y al 9 de la Ley General de Rentas Municipales y, esta radica en el Municipio, para que a través de una “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXENCIONES PARCIALES O TOTALES DE ESTAS”, puede establecer una serie de elementos, procedimientos y entre los cuales se encuentra el establecimiento de las fechas de pago, en estas 4 cuotas del Derecho de Aseo de todos los dineros. De manera tal que la propuesta señores Concejales, consiste en incorporar, a la Ordenanza Municipal, correspondiente, un Artículo Transitorio, en el siguiente sentido: “Modifícase para el año 2020, lo dispuesto en el artículo 16, que es entre paréntesis es la que establece los periodos de pago de las cuotas. Letra b) de la presente Ordenanza Municipal, y que establece que el cobro de la tarifa, como de otros Servicios Especiales, se efectuara, en extenso y en que cobre directamente la Municipalidad a los predios exentos de pago de impuesto territorial, en forma directa y por parte del Municipio, en 4 cuotas, en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, de cada año, en el sentido que, dicho, cobro se realizara, en los siguientes periodos. La Primera cuota desde el 1 de abril, al 30 de junio. La segunda cuota desde el 1 de junio, hasta el 31 de agosto. La tercera cuota desde el 1 de septiembre al 31 de octubre. Y la cuarta cuota desde el 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año 2020. Señor Alcalde si me permite, quiero plantear algo que no está contemplado en esto, y que me parece relevante. Nosotros tenemos contemplado, multas por los intereses, y los reajustes que se establecen, cuando no se pagan, las cuotas oportunamente, y yo planteaba acá que, al cambiarse las fechas de pago, esto no queda, no corresponde, pues en medida que se pague en estos plazos, no procede el pago de los intereses y de reajustes a las multas. Sin embargo, en mi opinión señor Alcalde, lo que abunda no daña, y podríamos incorporar, un inciso segundo a este artículo transitorio, en el siguiente sentido, y que lo copio un poco textual por lo que aconteció por una Ley que permitió, que permite, perdón

el pago de Permisos de Circulación hasta el mes de junio. Y el inciso que se propone Señor Alcalde, es el siguiente: “No procederá el cobro de reajustes, intereses ni multas, por los pagos realizados dentro de los plazos establecidos, para cada una de las cuotas antes referidas”.

Por lo tanto, ese sería el artículo, requerido, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Me parece muy bien dejarlo precisado, importante, porque va a ser también la consulta, que vamos a recibir, porque hay intereses, hay reajustes. De acuerdo entonces a esta propuesta, realizada, Don Juan ¿Cuáles serían las fechas de vencimiento de todo el año?

SEÑOR JUAN CAMILO: Por ejemplo, la fecha de vencimiento, de la primera cuota es el 30 de junio, pero se puede pagar, los meses anteriores, o sea, va a haber plazo para incentivar a la gente de pagar desde su domicilio, la segunda cuota el 31 de agosto, la tercera cuota el 31 de octubre, y la última cuota el 31 de diciembre.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, super claro, ¿Hay consultas Señores Concejales?

SEÑOR JUAN CAMILO: Señor Alcalde, si me permite, requerir encarecidamente, la dictación del Decreto y su publicación en la página Web

SEÑOR ALCALDE: Hoy día, se publica, se hace el Decreto y se publica inmediatamente en el sitio Web.

SEÑOR DANIEL GAETE: Señor Alcalde, que el Jefe del Departamento, pueda disponer a Secretaria Municipal, el articulado completo, porque entiendo solo se mandó un documento que era respecto a los intereses.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, esa parte falta

SEÑOR ALCALDE: Se lo envío de inmediato al Correo Señor Alcalde, ya lo tengo hecho.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba modificar la “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TARIFAS DE ASEO, COBRO Y EXENCIONES PARCIALES O TOTALES DE ESTAS”, en el sentido de modificar las fechas de pago de las cuotas del Derecho de Aseo, correspondiente al año 2020, que cobre directamente la Municipalidad a los predios exentos de pago de impuesto territorial, incorporando para tal efecto, el Artículo Transitorio que a continuación se indica:

“Artículo Transitorio: Modifícase para el año 2020, lo dispuesto en el artículo 16°, letra b) de la presente Ordenanza Municipal, que establece que el cobro de la tarifa y/o de los servicios especiales se efectuará a los predios exentos del impuesto territorial, en forma directa por la Municipalidad, en cuatro cuotas en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre de cada año, en el sentido que dichos cobros se realizarán en los siguientes períodos:

- 1era Cuota, del 1° abril hasta el 30 de junio de 2020.
- 2da. Cuota, del 1° de junio hasta el 31 de agosto de 2020.
- 3era. Cuota, del 1° de septiembre hasta el 31 de octubre de 2020.
- 4ta. Cuota, del 1° de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020.

No procederá el cobro de reajustes, intereses ni multas por los pagos realizados dentro de los plazos establecidos para cada una de las cuotas antes referidas.”.

11.Varios.

SEÑOR ALCALDE: Antes de ir, a los puntos de los Concejales, señalar muy brevemente, algunas de las tareas, que continuamos con el Programa de Vacunación, hasta el día de ayer, se han vacunado 86.644 personas, ya superamos el 80%, de la población de riesgo. En hogares a 2.407 a adultos mayores, de 75 años. Comenzamos también con los niños de Jardines Infantiles, con 415 vacunados. Y alumnos de los colegios de primero a quinto 8.522.

En el tema del corte de la información, luego se va a conocer lo de hoy día, pero, había registrado hasta ayer 42 casos confirmados; 15 en Rancagua, 8 en Machalí, donde se concentra la mayor cantidad, y después vienen las restantes comunas.

Logramos con la JUNAEB, cerca de mil raciones adicionales, para atender a algunos alumnos que no estaban contemplados inicialmente en el Programa de Alimentación, y en el mes de mayo, comienza la segunda ronda de entrega de raciones alimenticias, para los alumnos que están en el programa.

En otras áreas, continuamos todos los días con el lavado sanitario taxis, colectivos.

Como desde mañana se inicia el uso obligatorio de mascarillas, para quienes andan en la Locomoción Colectiva, haremos entrega también, como nos habían solicitado, haremos entrega de mascarillas a los conductores de taxis colectivos, que son aproximadamente 2.000, no todos están trabajando, pero ese es el universo que vamos a ayuda.

También estamos trabajando en 2 áreas, uno es un Taller de pantallas de protección que es un grupo de Emprendedores que se contactaron con nosotros; y ayer afianzamos el taller de la confección de mascarillas, en el Liceo de Niñas, Hay una Empresa que dono máquinas de coser, hay un grupo de señoras voluntarias. A esto se ha sumado Don Lucio Zúñiga de Casa Zúñiga, que también va a poner a disposición un espacio y máquinas de coser, para ir sumando estas voluntades.

El fin de semana recién pasado tuvimos la colaboración de pequeños agricultores, parceleros especialmente de la zona norte, que pusieron a disposición 11 tractores, con turbo pulverizadores, que nos permitió hacer un lavado sanitario, de varios sectores de la ciudad de Rancagua. Eso es de manera general, además de continuar con el lavado sanitario de refugios peatonales, de

espacios públicos tipo el Paseo Independencia, de los lugares donde hay mayor concentración de personas.

En materia de recursos, el Gobierno Regional, tiene que ratificarlo el Pleno, aprobó 143 millones, para reforzar el Área de Salud, no olvidar que hemos aumentado la cantidad de funcionarios, hemos duplicado la cantidad de atenciones, y obviamente esto ha generado, bastante más trabajo y obviamente la inversión de recursos y vienen las semanas más complicadas. Eso es lo que existe hasta el momento.

Nosotros vamos a seguir a nombre de la Directiva de AMUCH, la cual integro trabajando con la SUBDERE, de tal forma de poder lograr, otros recursos, porque la verdad que, con 143 millones, viene a ser un poco más de \$1.000 per cápita, entendiendo que, en esta vacunación, no solo estamos quienes estamos en el programa, sino que las personas que están en el mundo privado de la salud también concurren a nuestros recintos, y obviamente tenemos que cumplir con esa tarea de vacunación, lo que implica más recursos, más tiempo, más personal. Porque en el caso de la FUSAT, hubo entiendo, uno o dos días de vacunación, y luego no tuvieron más stock, por lo tanto, es una tarea que también estamos asumiendo, pero bueno nos correspondió esta tarea y tenemos que seguir avanzando.

Estamos reenfocando el Presupuesto, seguramente vamos a tener que bajar varias iniciativas o dejarlas postergadas, porque se nos vienen como señalamos semanas bastante más complejas, y obviamente los Municipios dentro de nuestras posibilidades vamos a tener que ayudar lo máximo posible, pero el tema mayor lo estamos trabajando, con la SUBDERE en Santiago, porque no han llegado recursos de la SUBDERE, ni del Gobierno, salvo esta redestinación, que hizo el Gobierno Regional, pero que obviamente son, y serán insuficientes para todas las demandas que tenemos que atender. Así que este es un resumen de lo que estamos haciendo esta semana.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Señor Alcalde, quisiera hacer una consulta, me ha tocado más de un par de veces de que han llegado niños a vacunar, y lamentablemente sus padres no han sacado su cedula de identidad, porque creo que se exige después de los 6 años, si les piden un certificado de nacimiento, o libreta de matrimonio. En algunos casos les es imposible obtenerla. Si dadas las circunstancias que estamos viviendo; y el Servicio de Registro Civil está también con problemas de entrega de certificados. Ese es un punto. El segundo punto hay plazo de personas extranjeras que han llegado al país hace poco, y que son enfermos crónicos, que cumplen con los requisitos de la vacunación, y tampoco los han vacunado porque no tienen cedula de identidad chilena. ¿O sea contra eso nosotros, podemos hacer algo? O este es un tema que, en realidad, está reglamentado de tal forma que no se puede ¿Ocupar un poco el criterio?

SEÑOR ALCALDE: La verdad es que las instrucciones, del <ministerio, son claras, son dosis de vacunas que vienen para las personas de riesgo, y objetivos, y que obviamente tiene que quedar el registro. Si no existiera, se nos abre el abanico, y podemos terminar vacunando a personas que no están en el grupo de riesgo, y dejando de lado a adultos mayores, a crónicos, a embarazadas, o a niños, entonces eso es lo primero. Si eventualmente, dispusiéramos, porque además ahora el Ministerio de Transporte anuncio, que, a partir del 15, se va a vacunar, a los conductores de la locomoción colectiva. Nosotros no tenemos esas dosis, y seguramente, eso lo está viendo el Ministerio de Transporte directo, con el Ministerio de Salud. En la eventualidad, como sucedió el año pasado, que, terminado el proceso, hubo disponibilidad de vacunas, ahí la vamos a abrir a otros sectores, pero hoy día están; tenemos que registrar, la identidad de las personas que están siendo vacunadas, esa es una obligación del Ministerio, porque nosotros no suministramos, sino que solo aplicamos, una vacuna que viene con un destino específico, y si hay situaciones excepcionales, obviamente nos la envían, para poder verlo con un criterio adicional, pero tiene que ver principalmente, con dejar registrada la identidad.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Lo entiendo, perfectamente, en el caso, por ejemplo, de los niños que no vacunaron, son niños que les llevaron su RUT, lo que pasa es que no tenían la cedula de

identidad, eso no les permitió vacunarlos. Es fácil darse cuenta cuando un niño es de 6 años, 7 años.

SEÑOR ALCALDE: Bien, es que eso, puntualmente envíenos esos antecedentes para revisarlos, porque la mayor parte de los niños están siendo vacunados en sus colegios. Y ahí tienen los registros los colegios, entonces eso ya, llevamos 8.000 en un par de días entonces.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Eso también lo sé.

SEÑOR ALCALDE: Pero los menores que no están en el colegio, obviamente que tiene que haber un sistema de registro, y de verificación. Así que, si algún caso enviemos los datos, para pedir que lo revise el Director de Salud.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Muchas gracias, Señor Alcalde, muy amable.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Señor Alcalde, siguiendo con la Ley, que estaba explicando, recién Ud. quería plantear, que bueno a mí me parece correcto replantear el Presupuesto, yo creo que definitivamente es necesario hacerlo, por lo que se dijo el Concejo pasado, pero también, yo creo que también hay que tener alguna consideración de parte del Municipio, en el tema salud, que efectivamente vamos a tener problemas, hoy día, los insumos de salud, se ha visto que las mascarillas, que se compraban, por ejemplo a un precio de \$ 30, ahora cuestan \$600, incluso para los Sistemas de Salud Públicos, entonces yo creo que también hay que darle una vuelta, de cómo podemos nosotros apoyar desde el Municipio, el Presupuesto de Salud, entendiendo también que en el futuro, ni Dios lo quiera, y también está pasando en otras partes que hay funcionarios de salud, que se están enfermando, y que hay que reforzarlos de alguna manera, para mantener los Servicios, entonces yo creo que hay que darle una vuelta para ver la manera de reforzar, o sea considerar una solución adicional al sector salud, principalmente entendiendo, que siempre los recursos van a ser insuficientes, y que también esto, no va a durar un mes más, probablemente dure 3 o 4 meses más, y probablemente el Presupuesto de Salud se deba mejorar, entendiendo

que el Gobierno Central deba hacer un esfuerzo, de entregarnos más recursos, porque la situación es absolutamente de excepción.

SEÑOR ALCALDE: Si, efectivamente como lo señalaban, estamos con dos problemas, uno, primero, y se lo plantee, en una reunión que tuvimos con el Subsecretario, en dos reuniones en realidad, y después, con el de Salud, y después con el SUBDERE, que, a diferencia de la Región Metropolitana, los Recursos de Salud, se los empiezan a entregar, inmediatamente en enero, a nosotros, solo estamos hasta el día de hoy del mes de marzo, recibiendo los recursos del per cápita, pero todos los otros Programas, el SAR, el SAPU, la Urgencia Odontología, y otros más tanto en, recursos humanos, como insumos, los estamos financiando con recursos, que no han llegado todavía desde el Ministerio, por lo tanto al mes de marzo, ya hay cerca de 800 millones de pesos, es también un problema la entrega de recursos. Yo voy a seguir insistiendo, con el Subsecretario, porque es impresentable que, en la Región Metropolitana, no tienen ese problema, y para las regiones desde abril, el año antepasado, en septiembre, nos vinieron a devolver las platas, y obviamente que se nos genera un problema, con los proveedores, y una serie de cosas, pero el tema de salud lo estamos analizando, en el conjunto, entendiendo que el grueso de la atención hoy día, y las próximas 3 o 4 semanas va a ser, tanto la vacunación, como el tema de la influenza, y eso ha significado también, la eliminación de algunos controles, facilitar que los adultos mayores no vayan, sino que vaya una persona en su representación, a retirar los fármacos, y estamos viendo si podemos establecer, una vez terminada la vacunación en domicilio, poder tener también un sistema de entrega, de fármacos al menos a los postrados y a los casos más complejos de adultos mayores. Así que estamos estudiando completamente el Programa de Salud, y obviamente que seguramente vamos a tener que anticipar, algunos de los recursos, que hemos aprobado. Ya se les transfirieron, 100 millones, y estamos estudiándolo efectivamente, pero, esperamos que la SUBDERE, y el Gobierno nos entregue los recursos, que corresponden para ir normalizando la situación, porque eso también nos implica regularizar con los proveedores, y obviamente los gastos que han sido mayores. Se han disparado bastante los costos en materia de fármacos, y obviamente los insumos que se requieren para la contingencia.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Señor Alcalde, una proposición. En el caso de la manifestación de la preocupación de estos recursos, que no se entregan; porque no hacer una nota a nombre del Concejo, y tener el apoyo transversal de todo el Municipio, de apoyar esa iniciativa, y decir que estamos preocupados por esto, y también, expresar que este año no se pueden dar lujo de transferir los recursos tan tarde.

SEÑOR ALCALDE: Si, me parece una buena idea, poder sumarlo, hacer una nota, la voy a pedir que la prepare el Director de Salud, y que la pudieran firmar Uds. digitalmente, y mandarla. Si, muy de acuerdo, ¿Están de acuerdo los demás Concejales?

NOTA: Todos los Señores Concejales, manifiestan su acuerdo

1) CONTINUACION DE LA SANITIZACION DE LAS CALLES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Señor Alcalde. Dos puntos, Ud. ya lo esbozo, de las acciones que se han realizado, durante este tiempo de contingencia, saber si se va a continuar con la sanitización de las calles, entendiendo que nos han llamado, un montón de Juntas de Vecinos, que están preocupadas, de hecho, ahí en la San Ignacio y la San Nicolás, la Presidenta de una Junta de vecinos la señora Ximena Correa, hay 2 personas, infectadas por el Corona Virus, entonces me dice, que los vecinos, están aterrorizados, porque sienten que a lo mejor, que este bicho, se pueda propagar, entonces, me señalaban, la posibilidad de sanitizar, lo sectores, algunos sectores, y eventualmente, decirles a Uds. o haberles solicitarles a Uds. a hacerlo a varios sectores de la ciudad, específicamente en este caso, son 2 sectores, 2 peticiones que me hicieron, la Señora Ximena Correa de la San Ignacio, y de la San Nicolás, y también me decía la Presidenta de la Población El Algarrobo, en donde me solicitaba ver la posibilidad, de iniciar esta sanitización de las calles, si bien yo sé que, ¿Cuál será la disponibilidad del MOP?. Pero se lleva una tranquilidad a los vecinos, entendiendo que ahora hay muchas demandas, pero esto les lleva una cierta

tranquilidad, porque se reducen las posibilidades de poderse contagiar, por lo menos a través de este medio. Esa es la primera cosa.

1)2 SOLICITUD DE AUMENTAR AYUDA A PERSONAS QUE ESTAN FUERA DEL SISTEMA:

Y lo segundo, es la solicitud de, a lo mejor, y lo hicimos el año pasado, cuando, lo que hicimos el año pasado, cuando hicimos a los adultos mayores de esta Gift Card, entendiendo que ahora, hay más, que hay un montón de gente, que no va, no va al centro. Hay una gran cantidad de gente que va a quedar fuera, o que está quedando fuera, porque son Informales o porque, no tienen ninguna posibilidad, o porque, como me han mencionado algunos Dirigentes Sociales, que están iniciando, algunas “Ollas Comunes”. Yo creo que sería, quiero proponer, desviar algunas Subvenciones, ejemplo de Clubes Deportivos, no sé, o de algunas otras Organizaciones, desviar algunos recursos, para aumentar la cantidad, de entregas estas Gift Card, o de Cajas de Alimentos, para poder ir en ayuda de esta gente que está quedando fuera del Sistema, por lo menos por ahora. Esa son las 2 peticiones que le quería señalar.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, efectivamente, Ud. señala, que un par de Juntas de Vecinos, nosotros, tenemos hasta el día de hoy, 75 sectores, que nos han pedido sanitizar, y lo vamos a hacer, llegamos a un acuerdo ayer, con los agricultores. ESSBIO nos donó ya, 3.000 litros de cloro concentrado, que nos va a permitir, al menos 4 jornadas con 11 turbo, nosotros vamos a financiar, la maquinaria, porque si bien es cierto, la primera vez, fue gratuito, pero no le podemos, la gratuidad depende, de la voluntad de ellos, y lo vamos a hacer permanentemente, en todos los sectores, adicionalmente, íbamos a comenzar también, con algunos sectores, Villa Alameda, ellos ya se consiguieron turbos, se consiguieron tractor, nosotros, le vamos a aplicar el líquido. Lo mismo estamos viendo en el sector Rural, ya tienen 3 tractores, y 3 turbos. O sea, estamos trabajando en eso, y vamos a partir con una Programación, atacar todos los sectores de la ciudad, hacer por lo menos 3 veces en la semana, masivo, y sin duda va a colaborar.

Y respecto del tema social, es precisamente, uno de los temas que estamos conversando, junto con el SUBDERE, porque necesitamos, obviamente, nosotros vamos a tener que atender dentro de nuestras posibilidades, pero vamos a necesitar una inyección de recursos, adicionales, porque la verdad, y lo hemos conversado, en la Directiva de Alcaldes, ese es el tema que hoy día se nos viene, se no comienza a complicar. Y también estamos esperando, luego la bajada, del anuncio que hizo el Ministro de Hacienda, respecto de los 100 millones de dólares, que se van a destinare, a través de los Municipios, para apoyar los pequeños emprendedores. Todavía no hay una bajada, que esperamos, poder tenerla, porque en realidad son muchos los emprendedores que nos están preguntando, los permisionarios también, si les va a tocar, o no les va a tocar, obviamente ahí estamos cruzando los datos, también con los que están con el Bono este, el muy mal llamado, muy mal nombre, el Covid 19, que se les va a entregar \$50.000, por persona, y por carga familiar. Entonces, tenemos que cruzar esos datos, y en eso está, trabajando la señora Carolina Carmona, con el >Ministerio de Desarrollo, tenemos que cruzarlo, y para efecto de se recibe, la Subvención de \$50.000, que no reciba nuestro aporte, sino que lo focalizamos, en otras personas que no van a recibir beneficios, entonces es una tarea que ya estamos trabajando.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto, Señor Alcalde, como ultima sugerencia, para llevar tranquilidad, y entendiendo, que hay un tremendo stress, y que la gente está asustada, a lo mejor para la sanitización de las calles, a lo mejor se pudiera hacer un Calendario, de los días que van a pasar, y así les llevamos tranquilidad, de cuando se va a pasar, como se hizo, con el asunto de las basuras.

SEÑOR ALCALDE: Obviamente, que vamos a informar cuales son los sectores, por varias, porque, que nos ayuden, esto se hace en las noches, después de las 10, y que nos colaboren, no dejando vehículos en la calle, o especialmente en los pasajes en que a veces dejan un vehículo, por un lado; y otro por el otro, dificulta, por ejemplo, lo que paso anoche, fue difícil, para algunos tractores, porque además van con los turbos, y debe hacer una serie de piruetas en algunas calles,

yo creo que ya mañana vamos a tener la información, para darla a conocer, y que nos ayuden para darla a conocer a la comunidad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay, muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Por último, nosotros estamos haciendo entrega, a los adultos mayores, que están en el 40%, que no son autovalentes, y que viven solos, les estamos haciendo entrega de una Caja de Mercaderías, directamente por parte de la Empresa, hicimos una Licitación, y les pedimos que fueran ellos directamente, casa por casa. Y ya se han entregado, me decía la Señora Carolina Carmona, apropiadamente 450 cajas, partimos primero por los 3 Hogares de Vivienda Tutelada, que lo recibieron el viernes, pasado, y nos está llegando el reporte diariamente, no lo hemos querido hacer público, porque si lo decimos, va a empezar a llegar, mucha gente. Porque ya tenemos una importante demanda, pero tenemos que partir primero por los adultos mayores que viven solos, y que no son autovalentes. Después vamos a ir viendo en paralelo con la entrega de las tarjetas, porque hay algunas personas que, pueden ir al supermercado. Pero una persona no autovalentes, no puede, o no tiene como ir; y ahí paulatinamente vamos a ir trabajando, en realidad este es un tema de varios meses, que vamos a tener muy difíciles y que se nos cruza, con el invierno, se nos cruza con el peak de la influenza. Entonces es una tarea que tenemos que ir sosteniendo con el tiempo, pero, ya está trabajando en ello la Señora Carolina Carmona.

SEÑOR DANILO JORQUERA: Una consulta, Señor Alcalde, eso es ¿Independiente a lo que ya se entregó la misma cantidad, se va a entregar al mismo número de personas, que creo era de 8.000, las que se entregaron, no se?

SEÑOR ALCALDE: No hemos definido, yo creo que ahora va a ser un rango bastante mayor, porque las 8.000 que hicimos en navidad, fue solamente, adultos mayores, solo adultos mayores, pero va a depender, y en eso tenemos que cruzar los datos con, quienes van a recibir el Bono de los \$50.000. Entonces yo creo que lo que corresponde, es sacar de ese grupo, a los que van a

recibir los \$50.000, porque es por persona y por carga familiar, y nosotros tomar el universo de cuáles son, las personas que no van a recibir ese Bono, y que tenemos que llegar con ellos, con una Caja de Mercaderías, sino a todos, a los que están en los sectores más vulnerables. Así que ese es un trabajo que no es fácil, que se está comenzando a realizar. Hay mucha gente que nos está llamando, y que quiere actualizar su Registro Social de Hogares, entonces es una tarea, que tiene para un par de semanas por lo menos. Pero la idea es poder focalizar la atención; y los que no reciben por acá, que reciban del Municipio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: A propósito, Señor Alcalde, ¿Se está encuestando a las personas, que no tienen Registro Social de Hogares?

SEÑOR ALCALDE: Mire, es que en general, casi todo el universo, tiene Registro Social de Hogares, yo no sé si permanece, la Señora Carolina Carmona, aun en línea.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perdón Señor Alcalde, pero a mí me ha tocado, gente que no, lo tiene, que nunca antes, había postulado, pero que ahora quedaron cesantes, o están en una situación de indefensión.

SEÑOR ALCALDE: Ahí tienen que comunicarse con el WhatsApp, y lo está atendiendo directamente la DIDECO, es el +56956478170, me parece que la otra vez les compartimos, con los números en imágenes, través del grupo nuestro. Pero este es el WhatsApp, y si no la línea 800100020, estas 2 más el correo, emergencia@rancagua.cl están centralizados en la DIDECO, que es el grueso el día de hoy, de la comunicación con los vecinos, el Registro Social de Hogares, ahí se les está orientado, y acompañando en el proceso de la actualización, o de confeccionar el Registro Social de Hogares, que también lo han estado demandando, bastante en estos días, pero yo no sé si esta la Señora Carolina Carmona, en la línea, y si no que alguien le escriba por interno.

2) PROPUESTA DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO, PARA AUMENTAR LA AYUDA A PERSONAS:

SEÑORA PAMELA JADELL: Tengo 2 temas. Pero primero, quería hablar un poco, con respecto al tema que planteo, el Concejal Guzmán, yo creo que hoy día con la emergencia que estamos viviendo, sugerir una modificación presupuestaria, Alcalde y un poco guardarnos, con el tema de las Subvenciones Mayores, y las Subvenciones Menores incluso, que podrían ir, porque prácticamente, las subvenciones, este año lo van a perder, nos guste o no va a ser así, o por último se va a reducir el tiempo, por tanto, las subvenciones podríamos darlas proporcional al tiempo que van a funcionar, y así poder ayudar, un poco más a la gente, yo la mayor cantidad de mensajes que recibo, donde personas, de mujeres principalmente, que no tienen Registro Social de Hogares, porque tenían una situación económica más o menos estable, Vivian de una Pensión de Alimentos, que hoy día, no se las están cancelando. Ha sido bastante recurrente eso, Señor Alcalde. Me refiero a eso que podamos, de manera urgente darles, que se yo una ayuda de mercaderías, porque, al final no queremos que se mueran por el virus, pero tampoco queremos que se mueran de hambre.

2)2 PREOCUPACION DE VECINOS DE VILLA GUILLERMO MEDINA POR TERRENO BALDIO:

Lo segundo Señor Alcalde, estoy recibiendo un mensaje de vecinos de la Villa Guillermo Medina, donde me plantean, y que, desde hace mucho tiempo, que quedo un terreno baldío, que pertenecía a la Vicuña Mackenna, que hoy se ha convertido en un basural. Me mandaron imágenes que yo las voy a hacer llegar, Señor Alcalde, a su WhatsApp.

SEÑOR ALCALDE: Tengo un documental, sobre el tema, hemos hecho demasiado retiro, yo ya hablé con el Director del SERVIU, que no le vamos a seguir retirando. El terreno les pertenece a ellos, cada limpieza nos cuesta una millonada, y hoy día estamos trabajando con la mínima cantidad de personas. Estamos atendiendo, tratando de atender los retiros de basura. No estamos

con los operativos de retiro de enseres, pero lo voy a conversar de nuevo con el Director de SERVIU, porque es insostenible.

SEÑORA PAMELA JADELL: Señor Alcalde, con las imágenes que me mandaron los vecinos, yo las voy a enviar, lo voy a apoyar con eso, le voy a mandar una carta al Director del SERVIU, también solicitándole.

SEÑOR ALCALDE: Lo he conversado con él, tiene documentos, tiene videos, pero va a ser insostenible, para nosotros como Municipio, que sigamos, gastando millones en él, y en otros señores que tienen terrenos privados, que los tienen para vender, y hacer negocios, así que a varios de ellos han sido ya notificados, de propiedad abandonada, porque tienen que pagar, porque si no vamos a estar toda la vida gastando en estos señores especulen con el terreno, y estén esperando el mejor momento para vender, y sacando plata del Municipio. Claro la empresa va, si le pedimos que vaya 10 veces, van a ir 10 veces, pero, nos va a cobrar 10 veces, entonces, ese es un tema que lo estoy tratando con el Director de SERVIU, y justamente en la tarde, tengo una video llamada, con él por este y otro tema.

SEÑORA PAMELA JADELL: Perfecto, gracias Alcalde.

3) PROPUESTA DE NOTA CON SOLICITUD A RANCAGUINOS A CUIDARSE:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si, Señor Alcalde, tiene que ver, con el día que estamos viviendo, hoy día. Hoy día es 7 de abril, Día Mundial de la Salud, que contraproducente, sobre todo viendo, los tristes espectáculos de la cantidad de gente en nuestras calles, que al parecer para quienes la palabra salud es un desfile, y a mí me parece, y me gustaría dejar un precedente, de parte de nosotros, como Concejo Municipal, creando hoy día un llamado, una súplica yo diría, a los ciudadanos de nuestra ciudad, que es nuestro primer deber del cuidado que deben tener, en materia de lo que está pasando, con nosotros como chilenos, tanto como rancagüinos, tanto como

habitantes de este planeta. La temática y la irresponsabilidad, ya no tienen límites, es impresionante ver como cada una de las personas que andan en el centro, hasta el día de ayer yo tuve que ir a un Meiggs, y parecía un día de Navidad, por la cantidad de gente que andaba en el centro, entonces me parece que nosotros como representantes, de esa ciudadanía, al menos dejar un testimonio, de nuestra preocupación con respecto de lo que está pasando y un llamado a hacer conciencia del momento que estamos viviendo. Acabo de ver, suman 4 nuevos muertos, 43 chilenos y chilenas, que han fallecido, producto de esta pandemia, y me parece que aquí creen que es un simple resfriado, eso es lo que a mí me parece cuando veo a esos miles de rancagüinos y rancagüinas, por las calles como si estuvieran en Navidad por decirlo. Entonces, yo Señor Alcalde, sugiero que subamos hoy día, en una nota de prensa, haciendo ver la preocupación, de cada Concejal, por la salud de los rancagüinos y rancagüinas, teniendo claro que no tenemos ninguna forma, de poder tomar medidas, que ya debería haber tomado el Gobierno Central, y el Intendente, en materia de lo que es una declaración de una cuarentena. Ud. mencionaba una cantidad de casos, comparado con el resto del país, menor digamos, pero no podemos seguir esperando, a tener los niveles de Las Condes, de Chillan y de Temuco, para poder tomar medidas. Yo creo que esto debería ser, o al menos dejar declarado un precedente, como Concejo Municipal, con el Alcalde a la cabeza, con respecto a nuestra preocupación, y la súplica al Gobierno Central, de que tome las medidas, lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a seguir insistiendo, nosotros le firmamos una carta después con todas las firmas, de los Alcaldes de la Sexta Región, que se la hicimos llegar, al Intendente, sobre el tema, porque, efectivamente no podemos esperar. Ayer que estábamos en video conferencia con los Alcaldes de Temuco, y de Chillan, y de verdad, yo no me gustaría estar en el estado anímico, y en la preocupación en que están ellos, porque hubo un crecimiento, realmente un descontrol, y viene la etapa, más difícil, yo he planteado, y creo que estando concentrado más del 50% de los casos, en la región, en la conurbación Rancagua-Machalí, debe haber alguna medida, ya sea de Control Sanitario, o alguna cuarentena, que una a lo mejor no se justifica pedirla para toda la Región, pero si tenemos más de la mitad acá, proporcionalmente va a ir creciendo de la misma

forma, en esta conurbación y específicamente en eso, es lo que hemos seguido insistiendo nosotros ahora. Dentro de poco tengo un video conferencia con las Alcaldes y con la SUBDERE, precisamente tenemos una Mesa de Trabajo, para ir viendo estos temas, y vamos a insistir. Y además estoy en otro grupo con la Ministra, señora Carla Rubilar, y con otros Ministros, y también vamos a insistir, no esperemos que llegue a pasar lo que paso en Chillan, o lo que está pasando en Temuco, porque de verdad, los Alcaldes, lo están pasando, muy, muy complicado.

Veo que esta la señora Carolina ahí, habíamos consultado respecto, del Registro Social de Hogares, ¿Cuántas personas tenemos en Rancagua con ficha?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Son alrededor de 201.000.

SEÑOR ALCALDE: Si, tenemos una buena cobertura

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Si, 201.079 personas que tienen Registro Social de Hogares.

SEÑOR ALCALDE: Y de esos 201.000 aproximadamente, tiene el dato de ¿Cuántos están en el 40%? Creo que estamos sobre 100.000. Lo vimos la otra vez. Importante después tener la cifra, para compartirla con los Concejales, pero si mi memoria no me falla, menos del 40%, más vulnerable, estamos en un poco más de 100.000, que es una cifra bastante alta, y lo último. Personas que no tuvieran el Registro Social de Hogares, ¿Cómo deben hacerlo Señora Carolina?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: De la misma manera, lo que están haciendo es, la gente lo puede hacer, descargando la PPD del Registro Civil digital, obteniendo la clave única, al obtener la clave única, lo pueden hacer en el Registro Civil, y pedir que se les encueste o directamente ahí con nosotros. Nosotros hemos publicado el correo, y los números, y se hace la encuesta, vía telefónica. Pero se corroboran todos los datos, en línea, y después la encuestadora llama por

teléfono a la persona y le hace, las consultas que faltan. Pero eso, ya está autorizado que las personas que no tienen Registro Social de Hogares, se aplica vía telefónica.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Quedo super claro, gracias Señora Carolina.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, quería hacer una acotación con respecto a lo que dijo el Concejal Arellano, lo habíamos conversado ayer con respecto a lo que él señalaba, y quiero hacer notar que yo le hice llegar un WhatsApp que me llegó de un doctor, solicitándome encarecidamente, que lo conversara con quien corresponde, con las autoridades, él me decía con respecto a lo de ayer, del Paseo Independencia, la cantidad de gente, y me dice que si sigue este nivel de irresponsabilidad, de la ciudadanía, aquí vamos a estar peor que en La Araucanía, porque él dentro de su punto de vista profesional, me señalaba esto, y con mucha preocupación, para ver, y eso se refuerza con lo que acaba de decir el Concejal Arellano, de ver como salvaguardarnos, cierto, porque nosotros el Concejo, y que el Municipio, tuvieran una opinión al respecto, para poder hacer un llamado a la ciudadanía, a tomar los resguardos necesarios, porque simplemente no están entendiendo absolutamente nada. Este doctor estaba muy, muy preocupado, y me escribió, porque dice que, que se viene, y si sigue este nivel, vamos a tener un tremendo problema sanitario.

SEÑOR ALCALDE: Así es, lamentablemente, uno ve, la situación de E.E.U.U. que llevan 8.000 muertos, y 300.000 contagiados. Y no es por falta de recursos, ni falta de tecnología, porque ellos pararon un barco para 1.000 camas, como si nada. Pero el problema peor, y principal, especialmente en Nueva York, fue que la gente, no entendió, que tenía que quedarse en la casa, que no tenía que salir; que no tenía que ir a los restaurantes, ni a los comercios, es lo mismo, que lamentablemente, nos está pasando aquí. Con la diferencia que nosotros no vamos a poder parar un hospital con 1.000 camas de la noche a la mañana, ni tenemos los medios para. Ellos ya están ensayando una vacuna, nosotros imposible, entonces, yo les planteo lo siguiente, que cada Concejal, pudiera, enviar un video, de unos, máximo 15 segundos, con una frase, que hacemos un video del Municipio, pero con todos, haciendo un llamado, no les digo una frase, porque cada uno,

estime la conveniente, y nos la hacen llegar, para editarla, comenzar a difundirla en nuestras redes sociales y también en todos los espacios que tengamos. Yo creo que sería una buena idea y concreta.

SEÑORA PAMELA JADELL: ¿A quién se lo enviamos?

SEÑOR ALCALDE: Lo pueden enviar a Comunicaciones vía WhatsApp, o directamente a mi WhatsApp, yo se los entrego, inmediatamente estén los 10. Mas el mío, yo se los entrego inmediatamente a Comunicaciones, para que don Carlos Baier, lo edite, ojalá pudiéramos partir hoy día difundiéndolo, y después se los compartimos, para que Uds. puedan compartirlo en sus diferentes redes, y ojalá viralizarlo, Ahí está Don Carlos Baier, por favor Carlos, compártame el WhatsApp de Comunicaciones, para que los Concejales le envíen un video, de 15 segundos, 20 máximo, ¿A qué numero? ¿A qué número de WhatsApp?, para centralizar los videos de los Concejales

SEÑOR CARLOS BAIER: Al mío, mejor al de Emergencia.

SEÑOR ALCALDE: Es que el de Emergencia, está recibiendo mucho.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, sugiero, mandémoslo al del Comité de Emergencia.

SEÑOR ALCALDE: Ya, pero veámoslo altiro. Repita Don Carlos su número.

SEÑOR CARLOS BAIER: +56977496804

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, los va a recibir en el resto del día para comenzar a editarlo. Y comenzar a difundir, ojalá hoy día.

SEÑOR CARLOS BAIER: Si, absolutamente.

SEÑOR ALCALDE: Todos lo anotaron ¿verdad? Gracias Don Carlos

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Señor Alcalde, en la misma línea de lo que decía Carlos Arellano, la verdad es que hay situaciones que son bien complejas, como las que citaron en el tiempo, y yo creo que efectivamente, nosotros tenemos que ser, principalmente en el tema de Educación, una campaña de concientización. Porque en Temuco, por más que se salvó la ciudad completa, el domingo va haber más de mil personas comprando en la feria. Entonces el tema no tiene que ver, necesariamente, o sea me parece bien, las medidas sanitarias, con los cierres sanitarios etc., porque yo creo, que el trabajo debe ser de conciencia y de educación ¿Cierto? De conciencia. Afortunadamente, hoy día no hay ningún caso en la Región de O'Higgins, es lo que el reporte el día de hoy, pero ciertamente, por eso digo, por más que se cierre una ciudad, una ciudad como Temuco, pero si hay 1.000 personas en una feria, si no se toman las medidas, y la gente no entiende lo que tiene que hacer, me parece que no va a haber ningún efecto, por eso ,es bueno el uso de las mascarillas, es bueno lo que se está haciendo, con las facilidades que se les enseña a la gente a hacerlas, o lo que se está haciendo con este taller de mascarillas, que puede permitir a la gente a tener medidas, pero que también entiendan que esas medidas no son un “chipe libre”, como para salir a la calle, porque finalmente hay falsa seguridad, como las mascarillas, como los guantes, como distintas cosas, que no tienen ningún sentido, por eso yo creo que es fundamental, que la gente se fije en eso, yo creo que en eso tiene un rol importante la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, perfecto, bueno ese es el propósito, que tiene este mensaje, comenzar a hacer todos los esfuerzos por todos los lados. La verdad que en las ferias se aplicaron una serie de medidas. Hay un Manual que entrego la SEREMI, hubo varias reuniones con los Dirigentes, con la Gobernación, con Carabineros, con Inspección, pero, si la gente no entiende, y sigue yendo en familia a la feria, es como si fuera un día de feria normal, es muy difícil, muy difícil,

por eso yo creo que el video, sería una buena ayuda. Y si lo hacemos todos, yo creo que le da mucha más potencia, transmitiendo nuestra propia preocupación.

4) PROBLEMAS CON LA OBTENCION DE PERMISOS DE CIRCULACION:

SEÑOR JAIME CANALES: Señor Alcalde, se trata de lo siguiente, un ciudadano, fue a sacar la patente, perdón la Licencia de Conducir, o sea eran dos, y no llevaban el Comprobante de la Revisión Técnica, o no lo tenía, y le pidió al funcionario, que, si lo tuviera en línea, para que le diera la patente, y no se la dieron. ¿Qué se puede hacer ahí, porque lo que más se necesita es plata?

SEÑOR ALCALDE: Si nosotros estamos resolviéndolo, lo que pasa es que tuvimos un problema, con la Empresa, el fin de semana, que estoy esperando el último Informe, para aplicar las multas, que corresponden, y se quedaron cerca de mil. Mil Permisos de Circulación, que fueron procesados, pero que nos faltaban, porque en algún momento, ¿Qué paso?, que, con el cambio, de las Plantas de Revisión Técnica, de la prorroga en sus revisiones, teníamos que ir verificando, directamente con las Plantas, a través del sistema online, pero con las Plantas de Revisión, y eso fue provocando un atochamiento, a lo que se sumó los problemas que tuvo la Empresa nuestra, que nos presta servicios, que se les quemó el Servidor. Pero que se comunique con el WhatsApp, que le estoy señalando, o con el correo que dimos antes, emergencia@rancagua.cl, porque ahí se están derivando a Tránsito, y se están resolviendo, o a Computación, ya hemos levantado varios, y se han cerrado varios procesos. Así que pueden enviarlo ahí, o sino a jorge.abarca@rancagua.cl , si gustan lo pueden anotar.

4)2 AGRADECIMIENTOS:

SEÑOR JAIME CANALES: Lo otro, lo segundo, agradecerle la gestión que Ud. hizo, con la Señora Roxana Duran, si por el fallecimiento de su esposo, y que no tenía donde enterrarlo, Ud. hizo una muy buena gestión.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo hacemos habitualmente, hemos tenido varias situaciones similares en estos días, lamentablemente. Pero, afortunadamente, tenemos recursos, para ayudar inmediatamente en esos casos, gracias don Jaime.

SEÑOR JAIME CANALES: Agradecido.

SEÑOR ARTURO JARA: Señor Alcalde, solamente para reiterar y también ratificar al Concejal Guzmán, en el sentido de la causa – efecto, que tendría, entonces una Modificación Presupuestaria, en lo que significa el tema de la Salud, absolutamente de acuerdo que es vital, que es prioritario, no tenemos que, tirar a lo mejor para atrás algunas cosas, pero si todo lo que se refiera a salud, en cuanto a la premura de salud, estoy totalmente de acuerdo, en las Modificaciones Presupuestarias.

Segundo, de los 75 puntos que Ud. dice que tiene para desinfectar, sanitizar, todo aquello yo tenía 2 o 3, pero deben estar ahí metidos ahí, y Ud. los tiene ya.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR ARTURO JARA: Y, por último, de parte de la señora Miriam Díaz, Presidenta de la Villa Alameda números I y II, que lo vieron a Ud. arriba de un tractor, con un megáfono, para que la gente se motivara y todo, y les dio mucho gusto de verlo a Ud. a la cabeza porque en toda la Alameda y lo circundante a las Torres, desinfectaron todo, así que, esto es importante, felicitaciones por eso Señor Alcalde, y ojalá que sigamos igual, y Dios quiera que no sea tan grave, en todo lo que viene a continuación.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, don Arturo, gracias Concejal, vamos a seguir como lo digo 3 veces a la semana, con el lavado sanitario. En un rato más, voy a tener la Programación, que se las voy a compartir, para que Uds. también, nos ayuden a informar. La idea es tomar igual, como los sectores, del Servicio de Retiro de Basura, y lo demás, teniendo la confirmación, porque creo que nos faltaba 1 o 2 tractores, por cerrar, con sus turbos, para comenzar idealmente, mañana en la noche. Así que yo les voy a entregar la información, para que la tengan Uds.

SEÑOR ARTURO JARA: Gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo como sugerencia, al envío de lo que va a ser un tema, de las fumigaciones, en cuanto a la fluidez de los tractores, diseñar un Instructivo Básico, a tomar en cuenta, el día que fumigan, en el sector X porque, tal cual Ud. lo decía, hay gente que deja los vehículos afuera en la calle, no se todas las medidas que haya que tomar, super a prueba de “diputados”, como digo yo, para que a toda la gente le quede claro lo que hay que hacer, el día que va a pasar por ahí, la fumigación.

SEÑOR ALCALDE: Es más yo les planteo, porque varios Concejales han ofrecido su colaboración, yo les planteo, y no es un desafío ni mucho menos, pero yo creo que ninguno va a decir que no. Viene el tractor, viene el turbo, viene alguno de los agricultores, que viene dirigiendo, y yo les pediría lo siguiente, que pudiéramos contar ojalá con un Concejal, en cada una de las rutas, yo tomo otra, tenemos 11, de tal forma de ir nosotros, indicándoles, porque ellos no tienen ¿por qué? conocer, el detalle del sector, nosotros les hacemos, el plano del sector, pero que pudiera ir conduciendo, y dirigiendo. Ya nos tocó la Macro área tanto, y que el Concejal tuviera esa área, dirigiendo por las calles por el programa, se entiende, que somos cada uno de nosotros quienes conocemos mejor cada uno de los sectores. Si están dispuestos, nos confirman a través del grupo, obviamente nos indican, para efectos de tramitar el salvoconducto, porque nosotros vamos a partir a las 10 de la noche, y aproximadamente hasta las 2 de la mañana. Así que, si están disponibles,

los que puedan, sino pueden el miércoles, creo que el próximo lo vamos a hacer el sábado, y creo que sería bueno también, ver que aquí está todo el Concejo, que está trabajando, y cada uno toma un área. Se los dejo para que Uds. lo vean, y después nos vayan confirmando al grupo. Pero partiríamos mañana, a las 10 de la noche; se los dejo planteado.

Hay algún punto pendiente, de algún Concejal, para ir cerrando.

5) SOLICITUD DE AYUDA PARA PERSONAS QUE LO NECESITAN DE MANERA INMEDIATA:

SEÑOR DANILO JORQUERA: Falto yo Señor Alcalde, quería consultar por aquellas personas, que lamentablemente no tienen, el Registro Social de Hogares, nos quedó claro el mecanismo que hay que hacer, pero que hoy día, en este estado de Emergencia, lamentablemente hay personas que no tienen, y que estas personas necesitan ayuda de inmediato. ¿Cómo se puede canalizar eso, a través de quien para que lo evalúen?, yo sé que la idea, es que se vaya lo menos posible a hacer visitas, pero para que se haga una evaluación, porque realmente es mucha la gente que hay, que nos están llegando a nosotros, a través de las Juntas de Vecinos, en forma directa; esos casos.

5)2 COMUNICACIÓN DIRECTA CON GOBIERNO REGIONAL:

Lo otro, Señor Alcalde, es que el Concejo pasado, yo planteé la posibilidad si había alguna oportunidad de tener algún vínculo directo con el Gobierno Regional, para ver algunas consultas que se están realizando, a través de las comunidades, por ejemplo, se ha mencionado que los pagos de los dividendos, en un tema que nosotros no podemos definir, pero si son materias de interés nacional. Los pagos de los dividendos se van a congelar por un tiempo determinado. Pero por otro lado he escuchado qué más que congelamiento, se van a hacer repactaciones, entonces esa situación, para nosotros tener la claridad, e informar a la comunidad, porque recordemos lo que paso, cuando los Aluviones, se hicieron congelamientos, que al final no fueron congelamientos, y la

gente después no puede pagar, porque se juntan los intereses, las multas. Saber si se puede tener esta comunicación, y saber con quién podemos canalizar estas dudas.

SEÑOR ALCALDE: A ver, sí, yo le pediría al Concejal Guzmán, que pudiera el conseguirmos un nexo, para ir viendo temas, y que esa persona, o ese funcionario estuviera disponible, para que se incorporara en el grupo que tenemos, de Alcalde y Concejales. Porque tenemos uno con la SEREMI de Salud, pero solamente el tema de la pandemia, y lo otro que hay que hacer es irle preguntando a cada funcionario, y unos contestan rápido y otros no. Yo le dejaría esa sugerencia al Concejal Guzmán, si fuera posible que él nos diera una especie de contacto, de un funcionario que estuviera como centralizando la información, solo para los Concejales, ese es un tema.

Y con respecto, el Registro Social de Hogares, ya lo explico la Señora Carolina Carmona, se requiere, tienen que sacar la clave única, que llamen al WhatsApp, que ahí le hacen todo el acompañamiento, nosotros tenemos, prácticamente a todos los Asistentes Sociales, en teletrabajo, y por lo tanto ellos se contactan directamente, con el petionario, y le hacen el acompañamiento, y la verificación, de tal forma que no hay atención presencial, se han realizado varias así, y lo importante, sería centralizar en el WhatsApp, que ya dimos a conocer +56956478170, que es el mismo para todos, pero que está recepcionado en la DIDECO.

SEÑOR RICARDO GUZMAN: Señor Alcalde, yo me comprometo a ver eso del funcionario, acerca del tema de la comunicación. De todas maneras, aclararle al Concejal Jorquera, que esta no es una política del Gobierno, sino que tiene que ver, con que cada Banco, toma sus propias decisiones, la verdad es que no hay definiciones que se puedan generalizar, es difícil para uno conocer cuál es la política, unos congelan, otros harán repactaciones, no se puede indicar tampoco la cantidad de cuotas

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, bien, cerramos entonces el Concejo, le recordamos lo antes posible enviar el video a don Carlos Baier, y estamos en contacto, muchas gracias, y muy buenos día.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a.- Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución "Centro de la Mujer".

Expone: DIDECO.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 3 de abril de 2020.

b.- Acuerdo para aprobación prórroga de contratos de comodatos, por el periodo de 5 años, a contar del 17 de abril del 2020, a las siguientes organizaciones:

Junta de Vecinos Galilea E y Junta de Vecinos Quinta Nanito. Expone: DIDECO.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 6 de abril de 2020, a las 12,31 horas, referido a Pase Interno N° 244, de fecha 3 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

c.-Acuerdo para prórroga de comodato a Junta de Vecinos Álamos De la Cruz II. Expone Dideco.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la Incorporación de los puntos planteados.

a.- Acuerdo para aprobación celebración y suscripción de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución "Centro de la Mujer".

Expone: DIDECO. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 3 de abril de 2020.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Este es un Convenio, que hay entre la Municipalidad de Rancagua y SERNAMEG, para poder implementar el Programa “Centro de la Mujer”. Este es un Convenio que hace poquito también lo pase por Concejo, lo explique, y que en su minuto fue por diferencia o ajuste presupuestario de los ítems del proyecto. Ahora lo que viene a presentarse para su aprobación es, la renovación completa del Programa, ya, este es un Programa que dura un año, que venció el 31 de diciembre, y que ahora a partir de abril del 2020 hasta marzo del 2021, se renueva, por un año. Esa es la duración del Programa; recuerden que el “Centro de la Mujer”, es aquel que atiende a aquellas mujeres, que son víctimas de violencia intrafamiliar, que se hacen intervenciones individuales, son más de 300 mujeres que son usuarias de este Programa, y también se hacen trabajos grupales, se hace trabajo de una dupla sicosocial. Y también se trabaja con abogadas que son las que están asesorando. Aquí el monto del Convenio es \$ 83.447.280.- (Ochenta y tres millones cuatrocientos, cuarenta y siete mil doscientos ochenta pesos), y el Municipio aquí si realiza un aporte de \$ 38.722.000 (Treinta y ocho millones setecientos veintidós mil pesos), que es para poder incorporar una dupla y media al aporte que hace SERNAMEG, dado la gran cantidad de mujeres que hay. Decir que este Programa atiende a mujeres con nivel grave, y vital, no puede haber lista de espera. Como Municipio tomamos esa decisión de dar la magnitud que atiende este Centro de la Mujer, se tuvo que incorporar con recursos Municipales, para poder complementar a lo que ponía SERNAMEG, y con esta dupla se puede atender la cobertura total que tiene el Programa. La principal vía de ingreso son las derivaciones que envía Carabineros, o Fiscalía, o SERNAMEG. Y actualmente no ha habido gran demanda. Uno ha sabido que quizás en otras comunas u otras regiones a raíz de todo el problema de la Emergencia Sanitaria ha habido una gran cantidad de aumento, en demanda de este tema; y afortunadamente nosotros como Rancagua, no hemos tenido incrementos o aumentos. Los protocolos siguen funcionando. Se sigue trabajando, las duplas siguen haciendo todo el trabajo, Vía On Line, con atenciones On Line; los Talleres también se hacen On Line. Y se hace también todo el tema de la activación de las Llamadas de Emergencia se está trabajando de la misma forma, entendiendo la envergadura que tiene este Programa. No sé si tienen alguna consulta. Estamos desde el 2016 con este Programa, en convenio.

SEÑOR ALCALDE: ¿No hay consultas?

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución “Centro de la Mujer”.

b.- Acuerdo para aprobación prórroga de contratos de comodatos, por el periodo de 5 años, a contar del 17 de abril del 2020, a las siguientes organizaciones:

Junta de Vecinos Galilea E y Junta de Vecinos Quinta Nanito. Expone: DIDECO.

Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal, de fecha 6 de abril de 2020, a las 12,31 horas, referido a Pase Interno N° 244, de fecha 3 de abril de 2020, del Director de Asesoría Jurídica.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Ahora, los otros 3 Comodatos corresponden, a Organizaciones que están postulando a Fondo Presidente de la Republica. Y están postulando a la línea de Mejoramiento de las Sedes Comunitarias. Para poder postular a esta línea, dentro de los requisitos les piden el Comodato desde el día en que van a presentar, en que van a presentar el Proyecto.

En este caso está la Junta de Vecinos Villa Galilea E, ellos están vigentes, la Directiva está vigente, y el Comodato también está vigente. Y ellos van a presentar un Proyecto para ampliar la cocina, y techar la entrada de la Sede.

La otra Junta de Vecinos, es la Junta de Vecinos Quinta Nanito. Que recientemente saco la elección de la Junta de Vecinos y que también está con Comodato vigente, y ellos van a postular un Proyecto para ampliar la cocina y la Sede.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba prórroga de contratos de comodatos, por el periodo de 5 años, a contar del 17 de abril del 2020, a las siguientes organizaciones:

Junta de Vecinos Galilea E, respecto a Equipamiento Municipal ubicado en Pasaje Retrato de Mujer N° 2240 del Conjunto Habitacional Villa Galilea E, de esta Comuna, e inscrita a nombre de esta Entidad Edilicia a Fojas 1961, Número 3786 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, Rol de Avalúo N° 2224-1. Para presentar un Proyecto para ampliar la cocina, y techar la entrada de la Sede.

Junta de Vecinos Quinta Nanito, respecto de inmueble municipal, ubicado en la Población Quinta Nanito de esta ciudad, e inscrita a nombre de este Municipio a Fojas 2999, Número 5812 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, Rol de Avalúo N° 2015-19. Para presentar un Proyecto para ampliar la cocina y la Sede.

c.-Acuerdo para prórroga de comodato a Junta de Vecinos Álamos De la Cruz II. Expone Dideco.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Y la otra Junta de Vecinos Álamos De la Cruz II, que también están vigentes tanto la Directiva, como el Comodato. La postulación de Proyecto también es para poder hacer reparaciones en la Sede.

Estas 3 Juntas de Vecinos, la idea es poder hacerles la Renovación de los 5 años, es a partir del 17 de abril, del año 2020, por 5 años, que es la exigencia que les solicitan desde estos fondos, para poder postularlos. Estas son estas 3 organizaciones. No sé si hay alguna duda

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba prórroga de contrato de comodato, por el periodo de 5 años, a contar del 17 de abril del 2020, a la siguiente organización:

Junta de Vecinos Álamos De la Cruz II, respecto de equipamiento municipal ubicado en Calle Valle Central Sin Número, Condominio Social Álamos de La Cruz II, Rol de Avalúo

Nº9181-113. La postulación de Proyecto es para hacer reparaciones en la Sede.

Siendo las 11:30 horas se da termino a la presente Sesión de Concejo.